

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR 42 INSPECTORES QUE BRINDE EL SERVICIO DE CONTROL LARVARIO EN LA JURISDICCIÓN DE LA UTES N°06 S.P.T.

Área Usuaría		UNIDAD DE SALUD AMBIENTAL
Actividad		CONTRATAR 42 INSPECTORES QUE BRINDE EL SERVICIO DE CONTROL LARVARIO EN LA JURISDICCIÓN DE LA UTES N°06 S.P.T.
Meta Presupuestaria		018
Clasificador de Gasto		2 3.2 9.11
Fuente de Financiamiento		RECURSOS ORDINARIOS
I. OBJETIVO DEL SERVICIO	Contratar inspectores para realizar actividades de vigilancia y control larvario a través de la inspección de viviendas.	
II. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	- Actividades de control físico y químico a nivel larvario; y registro de actividades. - Realizar y ejecutar acciones y actividades de promoción de la salud que fomenten estilos de vida saludable y entornos saludables, acorde con su perfil profesional. - Entrega de resultados de acuerdo a la meta asignada diariamente (registro control larvario y vigilancia entomológica: de 650 viviendas inspeccionadas). - Preparar los materiales y/o equipos en forma oportuna a ser usados. - Velar por la seguridad y mantenimiento y control de los bienes asignados para el cumplimiento de sus funciones.	
III. PERFIL DEL PROVEEDOR	- Disponibilidad inmediata - Presentar copia de DNI vigente - Técnicos en Salud en general - Con estudio relacionado con salud - RUC activo y habido - Declaración jurada de gozar de buena salud	
IV. PLAZO DE EJECUCIÓN	1. Lugar	Red de Salud Trujillo - UTES N°06 Servicios Periféricos Trujillo.
	2. Plazo	El proveedor se obliga a prestar las actividades descritas en el presente término de referencia, en un periodo de 60 días. Según necesidad y programación.



"Justicia por la Prosperidad"

Esquina de las Turquesas N° 390 y las Gemas N° 380 - Urb. Santa Inés, teléfonos: 293955 (Administración)
Pag. Web: www.utes6trujillo.com.pe

	3. Producto <table><tr><th>Nº DE ENTREGABLES</th><th>ENTREGABLE O PRODUCTO</th><th>PLAZO DE PRESENTACION</th></tr><tr><td>1er Entregable</td><td>Informe de Actividades</td><td>Hasta 03 días después de culminar los 30 días de servicio, el cual inicia a partir del siguiente día de notificado a través de orden de servicio.</td></tr><tr><td>2er Entregable</td><td>Informe de Actividades</td><td>Hasta 03 días después de culminar los 60 días de servicio, el cual inicia a partir del siguiente día de notificado a través de orden de servicio.</td></tr></table>	Nº DE ENTREGABLES	ENTREGABLE O PRODUCTO	PLAZO DE PRESENTACION	1er Entregable	Informe de Actividades	Hasta 03 días después de culminar los 30 días de servicio, el cual inicia a partir del siguiente día de notificado a través de orden de servicio.	2er Entregable	Informe de Actividades	Hasta 03 días después de culminar los 60 días de servicio, el cual inicia a partir del siguiente día de notificado a través de orden de servicio.
Nº DE ENTREGABLES	ENTREGABLE O PRODUCTO	PLAZO DE PRESENTACION								
1er Entregable	Informe de Actividades	Hasta 03 días después de culminar los 30 días de servicio, el cual inicia a partir del siguiente día de notificado a través de orden de servicio.								
2er Entregable	Informe de Actividades	Hasta 03 días después de culminar los 60 días de servicio, el cual inicia a partir del siguiente día de notificado a través de orden de servicio.								
V. CONFORMIDAD DEL SERVICIO	La conformidad estará a cargo por el jefe de la Unidad de Salud Ambiental de la UTES N°06 Servicios Periféricos Trujillo.									
VI. FORMA DE PAGO	El monto total del servicio, incluirá los impuestos y contribuciones de Ley, a cancelar dentro de los diez (10) días posteriores a la entrega de la conformidad de los productos, de acuerdo a las actividades descritas en los alcances y descripción del servicio. Dicho pago se realizará previa presentación de la siguiente documentación en el área de servicios de la unidad de logística de la Red de Salud Trujillo: 1. Recibo por honorarios electrónico y de ser el caso adjuntar constancia de suspensión de renta de 4ta Categoría (formulario N°1609 autorizado por SUNAT). 2. Informe de actividades realizadas, con el V°B° del Jefe de la Unidad de Salud Ambiental. 3. Conformidad del servicio será brindada por el jefe de la Unidad de Salud Ambiental de la UTES N°6 Servicios periféricos Trujillo. 4. Registro Nacional de Proveedores (RNP) de ser el caso.									
VII. PENALIDADES	En caso que el proveedor incumpla las condiciones antes señaladas, se le aplicará una penalidad en función a lo establecido en el Artículo 162.- penalidad por mora en la ejecución de la prestación. El no presentar el informe de actividades dentro de los tres días conforme a lo señalado en el numeral 3. LA UTES N°06 SERVICIOS PERIFÉRICOS TRUJILLO, sobre la base del informe del jefe de la Unidad de Salud Ambiental, aplicará otras penalidades, según lo establecido en el artículo 163 del reglamento: <table><tr><th>Ítem</th><th>Se aplica penalidad</th></tr><tr><td>No cumple con actividad detallada en el punto II, producto entregado diariamente según cronograma.</td><td>3% del monto mensual</td></tr><tr><td>No asiste con indumentaria solicitada en el numeral 6.2</td><td>3% del monto mensual</td></tr></table>	Ítem	Se aplica penalidad	No cumple con actividad detallada en el punto II, producto entregado diariamente según cronograma.	3% del monto mensual	No asiste con indumentaria solicitada en el numeral 6.2	3% del monto mensual			
Ítem	Se aplica penalidad									
No cumple con actividad detallada en el punto II, producto entregado diariamente según cronograma.	3% del monto mensual									
No asiste con indumentaria solicitada en el numeral 6.2	3% del monto mensual									